



SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

Dirección de Prevención y Evaluación



Dirección de Prevención y Evaluación
Oficio No. SC/DPE/ 63/2015

Santiago de Querétaro, Qro., 06 de enero de 2015

Lic. Roberto Loyola Vera
Presidente Municipal de Querétaro.

PRESENTE.

De conformidad con el artículo 23, fracciones IV, VIII, XI, XII y XIX, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, en relación con los artículos 5 y 10, fracciones II y V, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría, y con motivo de la publicación en el Periódico Oficial "La Sombra de Arteaga" el pasado 20 de diciembre de 2014, del Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Querétaro para el Ejercicio Fiscal 2015, por este medio se dan a conocer a Usted los montos máximos de actuación que deberán observarse para el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31, de la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro y 20, de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro, para el presente ejercicio fiscal, calculados conforme lo dispuesto por el numeral 9.1, inciso h), de la Normatividad para la Administración del Presupuesto en vigor.

Table with 8 columns: Obra Pública (Adjudicación Directa, Invitación Restringida) and Adquisiciones (Adjudicación Directa, Invitación Restringida, Licitación Pública) with monetary values.

\* Los montos mencionados no consideran el Impuesto al Valor Agregado.

Respecto a las contrataciones que se realicen con cargo parcial o total a fondos federales, se adjunta al presente el Anexo 09, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2015, mismo que contiene los Montos Máximos de Adjudicaciones mediante Procedimiento de Adjudicación Directa y de Invitación a Cuando Menos Tres Personas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el pasado 03 de diciembre de 2014.

0009895

Agradeciéndole su atención al presente, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Handwritten signature of Juan A. Gorráez

Lic. Juan Gorráez Enríle.
Secretario de la Contraloría.

19 ENE. 2015

10:33am
CMA

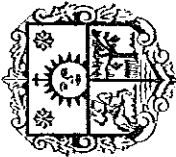
- C.c.p. M en D. Adolfo H. Vega Perales.- Director de Prevención y Evaluación de la Secretaría de la Contraloría.
C.P. Carlos Alberto Rentería Rivera.- Contralor del Municipio de Querétaro.
Lic. Araceli García Olivares.- Directora de Auditoría.
Lic. Ricardo Salvador Vega González.- Director Jurídico y de Atención a la Ciudadanía.

AHM/JMDO/vds

**ANEXO 9. MONTOS MÁXIMOS DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA Y DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ESTABLECIDOS EN MILES DE PESOS, SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 3 DE DICIEMBRE DE 2014):**

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios					
Presupuesto autorizado de adquisiciones, arrendamientos y servicios		Monto máximo total de cada operación que podrá adjudicarse directamente		Monto máximo total de cada operación que podrá adjudicarse mediante invitación a cuando menos tres personas	
Mayor de	Hasta	Dependencias y Entidades		Dependencias y Entidades	
	15,000	170		584	
15,000	30,000	194		841	
30,000	50,000	219		1,096	
50,000	100,000	244		1,352	
100,000	150,000	268		1,612	
150,000	250,000	305		1,948	
250,000	350,000	329		2,192	
350,000	450,000	354		2,327	
450,000	600,000	378		2,581	
600,000	750,000	389		2,716	
750,000	1,000,000	427		2,971	
1,000,000		450		3,105	
Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas					
Presupuesto autorizado para realizar obras públicas y servicios relacionados con las mismas		Monto máximo total de cada obra pública que podrá adjudicarse directamente	Monto máximo total de cada servicio relacionado con obra pública que podrá adjudicarse directamente	Monto máximo total de cada obra pública que podrá adjudicarse mediante invitación a cuando menos tres personas	Monto máximo total de cada servicio relacionado con obra pública que podrá adjudicarse mediante invitación a cuando menos tres personas
Mayor de	Hasta	Dependencias y Entidades	Dependencias y Entidades	Dependencias y Entidades	Dependencias y Entidades
	15,000	272	134	2,420	1,879
15,000	30,000	336	170	2,684	2,014
30,000	50,000	404	202	3,090	2,420
50,000	100,000	468	233	3,762	2,817
100,000	150,000	538	272	4,432	3,357
150,000	250,000	607	304	5,105	4,027
250,000	350,000	740	368	5,914	4,432
350,000	450,000	804	404	6,447	4,822
450,000	600,000	943	468	7,663	5,774
600,000	750,000	1,076	538	8,727	6,585
750,000	1,000,000	1,203	607	9,803	7,385
1,000,000		1,278	672	11,005	8,321

Nota.- Los anteriores montos se establecen sin perjuicio de los umbrales derivados de los tratados de libre comercio suscritos por México, por lo que las contrataciones por montos superiores a dichos umbrales deberán licitarse, salvo que las mismas se incluyan en la reserva correspondiente, o se cumpla con algún supuesto de excepción a la licitación pública prevista en dichos tratados.



MUNICIPIO DE  
**QUERÉTARO**  
SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN



DIRECCION DE ADQUISICION Y CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS  
DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y LICITACIONES

**RANGO DE MONTOS MÁXIMOS DE ACTUACIÓN PARA ADQUISICIONES 2015**

PROCEDIMIENTO	DE	HASTA	IVA INCLUIDO
Adjudicación Directa	\$0.00	\$358,192.00	\$415,502.72
Invitación Restringida	\$358,192.01	\$3,905,170.00	\$4,529,997.20
Licitación Pública	\$3,905,170.01	EN ADELANTE	\$4,529,997.21

Montos Contratos Recursos Propios	\$83,100.55
Montos Contratos Recursos Federales	\$21,030.00